



Guayaquil, 29 de abril de 2025

**Oficio N° DUMCE-CEM-2025-13875**

Doctor  
José Félix de la Gasca Guerra, Mgs  
**PRESIDENTE COMITÉ PUERTO AZUL**  
Ciudad. –

Asunto: Alcance a Oficio No. DUMCE-CEM-2025-11657 del 8 de abril de 2025.

De mi consideración:

En referencia al oficio **N.º DUMCE-CEM-2025-11657**, de fecha 8 de abril de 2025, a través del cual se notificó la anulación del Registro de Construcción N.º 2024-889 correspondiente al proyecto “Blue Town”, me permito informar lo siguiente:

A través del oficio No. **DAJ-CP-2025-2778**, se notificó que mediante sentencia emitida dentro de la Acción de Protección N.º 09359-2024-01408, presentada por el señor Flor Morla Joaquín Cesáreo, en calidad de ciudadano de la Urbanización Puerto Azul, la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, conformada por los jueces Estalin Coronel Álvarez, Demóstenes Días Ruilova y Ricardo Ramos Aguilera, resolvió:

*“Aceptar el recurso de apelación planteado por la institución accionada y el tercero coadyuvante. Revocar la sentencia subida en grado, emitida por el Abogado Jofre Cedeño Hidalgo, Juez de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil.”*

De lo antes expuesto se colige que, la sentencia dictada por el Abogado Jofre Cedeño Hidalgo juez de la unidad judicial de trabajo con sede en el cantón Guayaquil provincia del Guayas, quedó sin efecto, dictamen del cual se originó la anulación del registro de construcción anteriormente mencionado en párrafos anteriores, mismo que fue comunicado mediante **memorando No. DAJ-CP-2024-008299 del 30 de octubre de 2024**.

Por tanto, el Registro de Construcción **N.º 2024-889**, correspondiente al proyecto “Blue Town”, se encuentra vigente por decisión judicial, sin impedimentos legales para su ejecución, conforme al marco normativo aplicable.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Inés Santos  
**Coordinadora General de Control de Edificaciones y Control Minero (e)**

Con Copia:

Archivo DUMCE/CEM